



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 07/03/2025	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 73
<b>UNITAT</b> 02224 - SERVICIO DE MAYORES		<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-02224-2025-000020-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI DE MAJORS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> 00002-O-00073

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2024, aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de València para el ejercicio 2025 (BOP n.º 251, de 31-12-2024), entrando en vigor el pasado 1 de enero 2025.

SEGUNDO. Por el concejal delegado de Mayores se inicia el expediente mediante moción impulsora de fecha 25 de febrero de 2025, en la que se dispone que por el Servicio de Mayores se sigan los trámites que conforme a Derecho procedan para la aprobación, por la Junta de Gobierno Local, de una modificación por transferencia de crédito del Presupuesto de 2025, consistente en la baja por el importe parcial de 175.000,00 € en la aplicación XK5500000 23100 62300 'Maq. instalac. y utillaje' vinculada al Proyecto de Gasto 2025/00062; y un alta de 175.000,00 € en la aplicación XK5500000 23100 22799 'Otr. Trabajos con empresas y prof', para completar en esta aplicación el crédito necesario para la atención de las obligaciones de pago que, en concepto de indemnización, corresponda abonar a lo largo del ejercicio a las mercantiles que prestan, sin contrato, al amparo de acuerdo de continuidad de la Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2023, modificado por acuerdo de 27 de septiembre de 2024, los servicios de gestión integral de plazas en los Centros de Día de titularidad privada Bulevar y Bon Día.

TERCERO. Con fecha 25 de septiembre de 2025, se emite por el Servicio de Mayores informe justificativo de la mencionada transferencia de créditos, con expediente contable MCRED/2025/0030000022, en el que se indica que la transferencia de crédito, que afecta a aplicaciones del Servicio de Mayores, no altera la cuantía del Presupuesto de Gastos, y que no ocasiona detrimento en las prestaciones previstas realizar el corriente ejercicio 2025, la minoración en la cuantía de 175.000,00 € del crédito disponible, por importe de 210.000,00 €, en la aplicación XK550 23100 62300 vinculada al Proyecto de Gasto 2025/00062, para financiar el alta de tal importe en la aplicación XK550 23100 22799 con destino al abono de tales indemnizaciones, cuyo importe estimado, atendiendo a las facturas por servicios prestados en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



enero 2025, pudiera ascender, al menos, a 233.248,32 € para el periodo febrero - noviembre 2025.

CUARTO. Se han emitido los preceptivos informes previos por el Servicio Económico Presupuestario y por la Intervención General del Ayuntamiento de València, en concreto por el Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria (SCF), conforme exige la Base 10ª.3 de las de Ejecución del Presupuesto, en sentido favorable.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El régimen jurídico de la modificación del Presupuesto por transferencia de créditos, viene determinado por lo dispuesto, en los artículos 179 y 180 del, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 34 d) y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en las bases 10ª y 11ª.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2025.

SEGUNDO. La competencia para aprobar la transferencia de créditos corresponde a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.b).2 de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto, al ser coincidente el área de gasto en las aplicaciones presupuestarias origen y destino, y el artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar, de conformidad con el expediente contable MCRED/2025/0030000022, la 20ª modificación por transferencia de créditos del Presupuesto del ejercicio 2025, en el sector presupuestario XK550 Servicio de Mayores, al objeto de poder atender las obligaciones de pago que, en concepto de indemnización, corresponda abonar a lo largo del ejercicio a las mercantiles que prestan, sin contrato, al amparo de acuerdos de continuidad de la Junta de Gobierno Local, los servicios de gestión integral de plazas en los Centros de Día de titularidad privada Bulevar y Bon Día, incrementando la aplicación XK5500000 23100 22799 'Otr, Trabajos con empresas y prof' en 175.000,00 €, y minorando por tal importe la aplicación XK5500000/23100/62300 vinculada al Proyecto de Gasto 2025/00062, con el siguiente detalle:

#### ESTADO DE GASTOS.

Centro gestor XK5500000.

Alta Modificación de créditos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



XK5500000 23100 22799 'Otr. Trabajos con empresas y prof' 175.000,00 €

Baja Modificación de créditos.

XK5500000 23100 62300 'Maq. instalac. y utillaje' Proy. de Gasto 2025/00062 175.000,00 €

Diferencia: 0,00 €.

El importe total de la modificación de créditos asciende a 175.000,00 €.

Segundo. Como consecuencia de la aprobación de la referida modificación de créditos, del vigente Presupuesto del ejercicio 2025, se modifica el Proyecto de Gasto 2025/00062, al efecto de adecuar el importe asignado al mismo, que queda en 35.000 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731